

ACTA 830-17

Sesión ochocientos treinta guión, dos mil diecisiete, **Ordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles veinticuatro de mayo del año dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Cerdas Salazar, Zadie (Licda.)	Secretaria
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Méndez Alfaro, Rafael Ángel (Lic.)	Vocal

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 829-2017.
3. Control de Acuerdos.
4. Informe de la Dirección General.
5. Estado del proyecto por etapas para contar con un Centro de Investigación y Documentación especializado en la Campaña Nacional 1856-1857.
6. Nombramiento Órgano Director.
7. Autorización pagos a proveedores y otros pagos.

8. Correspondencia.

9. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 829-2017.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria ochocientos veintinueve del dos mil diecisiete.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS VEINTINUEVE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ARTÍCULO TERCERO: Control de Acuerdos.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, procede a informar sobre la ejecución y seguimiento de los acuerdos correspondientes a las siguientes sesiones ordinaria 826-2017, de fecha jueves 6 de abril de 2017, extraordinaria 827-2017, del jueves 6 de abril de 2017 y ordinaria 828-2017, del miércoles 26 de abril de 2017.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, sugiere la revocación del acuerdo tomado en la sesión ordinaria 828-2017 del miércoles 26 de abril de los corrientes, en su artículo quinto, punto dos, inciso tres, sobre los pagos y transferencias que realiza la institución, ya que como está redactado puede dificultar el accionar administrativo; indica que su idea es que se presente por parte de la administración un informe de los pagos y transferencias que se realizan mensualmente.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con lo sugerido por Ing. Castro Alfaro, y proceden a tomar el acuerdo correspondiente.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

REVOCAR EL INCISO TRES DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 828-2017 DEL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017, EN SU ARTÍCULO QUINTO, INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PUNTO DOS Y EN SU LUGAR SE ACUERDA:

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN BRINDE A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA UN INFORME AL FINAL DE CADA MES DE LOS PAGOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS QUE SE REALIZARON, ASIMISMO SE SOLICITA QUE LOS CHEQUES SEAN PRIMERO REVISADOS Y FIRMADOS POR EL TESORERO DE ESTA JUNTA Y LUEGO POR EL PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE.---

ARTÍCULO CUARTO: Informe de la Dirección General.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, procede a informar sobre los siguientes temas:

1. Los días 18 y 19 de mayo se realizó en la antigua Casa del Cuño en San José, Expo Museos 2017, actividad en la cual el Museo participó con una pequeña muestra para invitar a la exposición “160 aniversario del triunfo centroamericano sobre los filibusteros”, exposición que fue inaugurada el pasado 02 de mayo del 2017.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

2. Se adjunta para aprobación el Manual de Procedimiento sobre atención al cliente, elaborado por la compañera Marjorie campos, según ejemplo del Archivo Nacional, para cumplir con la Ley sobre simplificación de trámites, parte de cuyo cumplimiento comprende un Manual de atención al usuario.

-Una vez analizado y revisado el Manual de Procedimientos sobre Atención al Cliente, el cual les parece muy detallado.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE ATENCIÓN AL CLIENTE, ELABORADO POR MARJORIE CAMPOS CRUZ, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.---

3. El día lunes 22 de mayo se recibió la visita del Sr. Berny Aguilar, contador de Financiero Contable para realizar un análisis de la Balanza de comprobación, con el personal del Museo correspondiente. En la reunión donde participaron el Sr. Gerardo Arias, Guillermo Jiménez y mi persona, se detallaron los errores cometidos en la Balanza, en la conciliación con presupuesto, así como la solicitud de datos para cerrar estados financieros de diciembre de 2016, tales como los asientos de diario correctos de diciembre, los saldos de noviembre, la conciliación bancaria de noviembre. Se solicitó al contador del Museo mantener los Estados Financieros al día, los cuáles serán revisados mes a mes por el Sr. Aguilar.

-La Directora General del Museo indica que el Señor Berny Aguilar, está muy comprometido en alinear a las instituciones en el proceso de las Normas Internacionales de contabilidad, para este viernes el contador debe de tener listos los datos para cerrar los estados financieros, una vez que se tenga lista la balanza se procederá a incluir en el sistema de TECAPRO, todo esto se tiene que tener listo para el 15 de julio.

-Los miembros de la Junta Administrativa externan nuevamente su preocupación con los errores cometidos por parte del contador del Museo, que al seguirse dando sin una supervisión adecuada es la Junta Administrativa la que al final se puede ver afectada por no buscar una apropiada solución, ya que no se sabe si es por falta de conocimiento o de diligencia por parte del funcionario.

-La Directora General indica que por recomendación del Viceministro Administrativo se le envió un oficio a Contabilidad Nacional y la persona que es el enlace con el Museo vendrá a reunirse al Museo el 31 de mayo, con el fin de que estos trámites sean más ágiles, ya que Contabilidad Nacional no revisa nada de los documentos que se le envían.

4. El sábado 20 de mayo visitaron el Museo el Embajador del Paraguay en Costa Rica Don José Félix Fernández Estigarribia y del

Embajador de Paraguay en Colombia e historiador Ricardo Scavone, quienes adquirieron ejemplares de libros editados por el Museo.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

5. Se solicita a la Junta la aprobación para realizar el pago de la deuda, que mi persona tiene con el Museo, debido al pago de más de mi salario, error cometido por contabilidad, rebajándola en montos de 25 mil colones por quincena.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR SE LE DEDUZCA A LA LICENCIADA PRISCILA ALFARO SEGURA, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, DE SU SALARIO EL MONTO DE VEINTICINCO MIL COLONES (¢25.000.00) POR QUINCENA, EN RAZÓN A LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO QUE SE LE PAGO DEMÁS EN SU SALARIO, POR ERROR TÉCNICO DE CONTABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN.---

ARTÍCULO QUINTO: Estado Proyecto Centro de Investigación y Documentación.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, indica que se tiene redactado un borrador del proyecto para el Centro de Investigación y Documentación, el cual está planteado en cuatro etapas:

1. Adquisición de Software libre.
2. Clasificación de libros, de acuerdo a las tablas establecidas.
3. Introducir en una base de datos.
4. Emigración del sistema.

Indica que se piensa hacer cuatro mil libros por etapa.

Además se ha analizado realizar dos proyectos más en paralelo, para la documentación que está en cajas, para su clasificación, digitación y archivo, para lo cual se piensa en la contratación de un archivista; también otro proyecto para la

colección de fotografías para que sean clasificadas y digitalizadas.

El MSc. Rafael A. Méndez Alfaro, manifiesta su preocupación por las inconsistencias del manejo que hasta el momento se le ha dado al Centro de Investigación y Documentación y que urge del esfuerzo institucional para desarrollar de forma inmediata y precisa un proyecto con plazos, metas y presupuesto, y lograr tener un escenario claro y real sobre lo que se requiere para contar ya sea a cuatro años o más con un Centro de Investigación y Documentación especializado en la Campaña Nacional, pero que no puede seguir postergándose.

-Los miembros de la Junta Administrativa solicitan a la Directora General del Museo, se les envíe la propuesta del Proyecto para su estudio.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITAR A LA LICDA. PRISCILA ALFARO SEGURA, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, REMITA VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL BORRADOR DEL PROYECTO POR ETAPAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESPECIALIZADO EN LA CAMPAÑA NACIONAL, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA SU ESTUDIO.---

ARTÍCULO SEXTO: Nombramiento Órgano Director.

El Lic. Freddy Fallas Víquez, solicita nuevamente a la Junta Administrativa el nombramiento del órgano director para el procedimiento ordinario administrativo de resolución contractual por incumplimiento de la Licitación Abreviada 2011LA-000533-75100, denominada “Concesión de Cafetería Cultural”, contra la Empresa La Cazuela Cultural Sociedad Anónima; ya que se incluye en el órgano director a la Secretaria de la Junta Administrativa.

-Analizado y discutido el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

DESIGNAR AL LIC. FREDDY ANTONIO FALLAS VÍQUEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO N° 108260261 Y A LA

LICENCIADA ZADIE MARÍA CERDAS SALAZAR, CÉDULA 2-196-927, SECRETARIA DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA, COMO INTEGRANTES DEL ÓRGANO DIRECTOR ENCARGADO DE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL POR INCUMPLIMIENTO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-000533-75100, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. 089, DE CONCESIÓN DE LOCAL PARA LA CAFETERÍA CULTURAL SODA UBICADA EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, CONTRA LA EMPRESA CONCESIONARIA LA CAZUELA CULTURAL S.A., CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA NÚMERO 3-101-621764, REPRESENTADA POR LA SEÑORA LAURA ZAMORA BOU, MAYOR, CASADA, VECINA DE ALAJUELA, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-734-624, CONFORME LO DISPUSO EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA 818-2017, CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2017. COMO INTEGRANTE SUPLENTE SE NOMBRA AL LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ARLEY, AMBOS SERVIDORES DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---

ARTÍCULO SÉTIMO: Autorización pagos a proveedores y otros pagos.

Se presentan para aprobación y firma los siguientes cheques y documentos:

1. GUIADOS C.R, S.A, Ck No 3941- Devolución de garantía de participación en licitación 2017LA-000001-0014100001 Denominada “Servicios de Producción de Actividades de Promoción Cultural 2017”, realizado mediante deposito 19902596, de fecha 06/02/2017, se adjunta comprobante. Monto ¢86.000.00.
2. Marjorie Campos Cruz, Ck N° 3943-3. Reintegro de caja chica según liquidación 57-2017. Monto ¢162,715.00.
3. Banco de Costa Rica, autorización pago de planilla judicial por deducción a funcionarios. Monto ¢100,000.00.

-Revisados los documentos se proceden a su aprobación para su correspondiente firma.

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

1. Oficio OLA-0528-2017 de fecha martes 16 de mayo de 2017. Licda. Brigette Alfaro Sánchez, Trabajadora Social, Promotora Social a.i, Oficina Local de Alajuela. Donde indica que para dar continuidad al proceso de ejecución del Plan Cantonal 2015-2017, se está organizando para el día martes 30 de mayo de los corrientes un taller sobre el uso responsable de la tecnología, dirigido a 30 estudiantes de séptimo nivel provenientes del Instituto de Alajuela, así como la presentación de la película “Password” para el análisis de la temática, la actividad será llevada a cabo de 1:00 p.m, a 5:00 p.m, también se contará con un pequeño refrigerio. Por lo que solicita el préstamo exonerado del Auditorio para la presentación de la película señalada, actividad planificada en colaboración con el compañero Gustavo Camacho del SINEM. (Comentario de Adrián Chaves, “Me interesa la difusión de la película "Password", pues cuando se programó en abril, tuvo poca asistencia, debido a la lluvia.”).

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO JUAN RAFAEL MORA PORRAS, A LA LICDA. BRIGETTE ALFARO SÁNCHEZ DE LA OFICINA LOCAL DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, PARA EL DÍA MARTES 30 DE MAYO DE 2017, DE 1:00 P.M A 5:00 P.M, PARA PRESENTACIÓN DE LA PELÍCULA “PASSWORD”, A ESTUDIANTES DE SÉTIMO NIVEL PROVENIENTES DEL INSTITUTO DE ALAJUELA, ASÍ COMO AUTORIZAR UN PEQUEÑO REFRIGERIO EN EL CORREDOR DE LA ANTIGUA CÁRCEL. ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO.---

2. Oficio ECRG-083-2017, de fecha 18 de mayo del 2017, de María Isabel Brenes Alvarado, Gerente Editorial Costa Rica. Donde indica que la Editorial Costa Rica está en el proceso de producción editorial de un libro titulado Diccionario Biográfico del Filibusterismo, tomos I y II, del autor Yamil Jiménez Tabash, correspondiente al volumen N°10 de la “Colección Nueva Biblioteca Patria”. Por tal motivo,

respetuosamente solicitamos su autorización para el uso de imagen de dos pinturas para ilustrar los libros, las cuales son “Retrato de William Walker” y “Combate en La Angostura”. Como referencia hacemos de su conocimiento que en el año 2006 el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría le cedió a la ECR el uso de imágenes de las dos obras mencionadas y otras 14 pinturas de su colección para su uso en libros publicados con motivo a la conmemoración del Sesquicentenario de la Campaña Nacional de 1856-1857 . Sin embargo no contamos con algún acuerdo o convenio firmado entre ambas instituciones para mantener su uso. En dicha ocasión el Museo nos facilitó un CD con 16 imágenes de sus pinturas en alta resolución con calidad para impresión, que se encuentra en nuestro poder, pero no incluyeron la información a ficha técnica de dichas pinturas, que es el dato que requerimos nos suministren de ser aprobada la presente solicitud.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR A LA EDITORIAL COSTA RICA, EL USO DE IMAGEN DE LAS PINTURAS “RETRATO DE WILLIAM WALKER” Y “COMBATE EN LA ANGOSTURA”, PARA USAR EN EL LIBRO TITULADO DICCIONARIO BIOGRÁFICO DEL FILIBUSTERISMO, TOMOS I Y II, DEL AUTOR YAMIL JIMÉNEZ TABASH, SIEMPRE Y CUANDO SE RECONOZCAN LOS DERECHOS DEL MUSEO SOBRE DICHAS OBRAS, ASIMISMO SE LES SOLICITA CONCEDER AL MUSEO DOS EJEMPLARES DEL LIBRO ANTES MENCIONADO PARA USO DE LA BIBLIOTECA DE LA INSTITUCIÓN.---

3. Oficio DG-192-2017, fecha 18 de mayo de 2017. De María del Rocío Fernández Salazar, Directora General. Museo Nacional de Costa Rica. Donde indica que de acuerdo a oficio DG-055-2017 del 14 de febrero de 2017, comunicó el interés del Museo Nacional de suscribir un convenio de préstamo temporal de los seis bienes relacionados con la Campaña de 1856-57, que custodia el Museo Nacional. Para el Museo Nacional es importante contar con esos bienes en la sala permanente de Historia de Costa Rica, recientemente inaugurada. Por lo que adjunta una propuesta de convenio para su consideración.

-Analizada ampliamente la solicitud del Museo Nacional se procede a tomar el

siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

REMITIR OFICIO DE RESPUESTA A LA SEÑORA MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DONDE ESTÁ JUNTA ADMINISTRATIVA LE INFORMA QUE NO SERÁ SUSCRITO EL CONVENIO SOLICITADO, DADO QUE NO SE PUEDEN DAR EN PRÉSTAMO BIENES QUE NO ESTÁN REGISTRADOS EN LA INSTITUCIÓN, POR TANTO SE LE SOLICITA BASADOS EN LA LEY NÚMERO 5619, QUE SE TRASLADEN COMO CORRESPONDE LAS PIEZAS PATRIMONIALES DE LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857, QUE ESTABAN EN EL ANTIGUO BANCO ANGLO, AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA SU DEBIDA ANOTACIÓN EN ACTAS Y FICHAS DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD. DE IGUAL MANERA SOLICITARLE NUEVAMENTE EL TRASLADO DE CUALQUIER OTRA PIEZA QUE EL MUSEO NACIONAL TENGA RESGUARDADA REFERIDA A LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857, O QUE FORMARA PARTE DEL PRIMER MUSEO JUAN SANTAMARÍA, YA QUE EXISTE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA QUE SEÑALA QUE AÚN HAY PIEZAS EN CUSTODIA DE ESE MUSEO. ADEMÁS MANIFESTARLE QUE ES INTERÉS DE ESTE MUSEO NACIONAL DE HISTORIA LOCALIZADO EN ALAJUELA, DE SUSCRIBIR EVENTUALMENTE UNA CARTA DE ENTENDIMIENTO O CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN AMBAS DIRECCIONES.---

4. Nota de fecha 19 de mayo del 2017. Clark Montanaro N. Instructor Encargado Instituto Cultural de Estudios Gnósticos de Costa Rica. Solicita el uso exonerado de una sala, para dictar una conferencia pública y/o uno de los cursos que imparten, los cuales tienen una duración aproximada de tres meses, con el propósito como siempre de culturizar y concientizar al pueblo. El tema que nos motiva para iniciar nuestro curso y ofrecer en sus espacios es: _El Ministerio de las Esferas (Raíces de Costa Rica). Visión informativa y de reflexión, para recordar el pasado y

encausarnos a un futuro más consiente.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

DENEGAR EL PRÉSTAMO EXONERADO DE UNA SALA O AUDITORIO, AL SEÑOR CLARK MONTANARO N, INSTRUCTOR ENCARGADO, DEL INSTITUTO CULTURAL DE ESTUDIOS GNÓSTICOS DE COSTA RICA, PARA DICTAR UN CONFERENCIA PÚBLICA Y/O UNO DE LOS CURSO QUE IMPARTEN, CUYO TEMA ES “EL MISTERIO DE LAS ESFERAS (RAÍCES DE COSTA RICA), VISIÓN INFORMATIVA Y DE REFLEXIÓN, PARA RECORDAR EL PASADO Y ENCAUSARNOS A UN FUTURO MÁS CONSIENTE”, YA QUE ESTA ACTIVIDAD NO CLASIFICA ENTRE LOS OBJETIVOS Y RAZÓN DE SER DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---

5. Oficio DVMA-0574-2017, del 19 de mayo de 2017, de Denis Portugal Cascante, Viceministro Administrativo. Donde indica que las recomendaciones solicitadas en el oficio AI-075-2017 DEL 27 DE ABRIL DE 2017, según lo informa la Auditoria Interna se encuentran sin resolver. Donde se remitió por parte de esta Junta Administrativa oficio J.A-MHCJS-240-2016, de fecha 30 de noviembre de 2016, en el cual se le indica a la Directora General cumplir con lo señalado. Sin embargo, según la Auditoria “...A la fecha de cierre de este informe no se aportó información adicional, a pesar de que el Despacho del Viceministro Administrativo estableció como fecha de plazo a ese Museo hasta el 28 de febrero del año en curso...”, por lo cual las recomendaciones citadas se mantienen parcialmente cumplidas debido a que no se aportó la documentación. Se adjunta oficio. Se requiere se envíe respuesta al respecto a más tardar 26 de mayo de 2017 a la Auditoria Interna con copia a este despacho.

-La Directora General del Museo aclara que sí se cumplió con remitir las respuestas a los oficios citados, sin embargo según la Auditoria Interna algunas de las respuestas no cumplían con lo requerido.

Una vez analizado el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITARLE A LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO REMITA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL OFICIO DVMA-0574-2017, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017, REMITIDO POR EL SEÑOR DENNIS PORTUGUEZ CASCANTE, VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EN FORMA Y TIEMPO ESTABLECIDOS, A LA AUDITORÍA INTERNA CON COPIA A ESTA JUNTA Y AL DESPACHO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---

6. Oficio MA-ACE-075-2017, de la MSc. Grettel Bolaños Alfaro, Coordinadora Capacitación y Empleabilidad, Municipalidad de Alajuela. Solicita el uso exonerado del Salón Multiuso, el jueves 15 de junio a partir de las 9:30 a.m a 12:00 m, para una charla motivacional que se va dar con los jóvenes del Proyecto Empléate y compartirán con otros jóvenes invitados sus testimonios de vida, se espera 50 participantes que actualmente están llevando el curso de habilidades blandas, mientras esperan una beca para una carrera técnica con el Ministerio de Trabajo y como parte de formación académica, se les brinda la oportunidad de visitar distintas instituciones gubernamentales como requisito del curso.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL SALÓN MULTIUSO, A LA MSC. GRETTEL BOLAÑOS ALFARO, COORDINADORA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, EL DÍA JUEVES 15 DE JUNIO A PARTIR DE LA 9:30 A.M A 12M., PARA REALIZAR CHARLA MOTIVACIONAL QUE SE VA A DAR CON LOS JÓVENES DEL PROYECTO EMPLÉATE, ESTO CON LA CONDICIONANTE DE QUE ESTOS JÓVENES RECIBAN UNA VISITA GUIADA POR EL MUSEO. DE IGUAL FORMA QUEDA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO.---

7. Nota de fecha 23 de mayo de 2017, del funcionario Ronald Jiménez Córdoba, donde indica que tiene 36 años de laborar para la Institución por lo que solicita el

beneficio de la “Exoneración de marcas”, ya que en una ocasión manifestó este derecho a la Dirección General del Museo y al no recibir respuesta, decide recurrir a la Junta Administrativa, para poder disfrutar de este beneficio laboral.

-La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, aclara que efectivamente el funcionario Ronald Jiménez Córdoba, le solicitó verbalmente el poder acceder a este derecho que está por reglamento, sin embargo no le corresponde a ella dar esta exoneración de marca sino a Recursos Humanos del Ministerio como se lo indicó en ese momento a dicho funcionario; de igual manera se le indicó que la exoneración de marca, no lo exonera de cumplir con los horarios establecidos.

-Una vez analizado y discutido el tema la Junta Administrativa toma el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

TRASLADAR NOTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, DEL FUNCIONARIO RONALD JIMÉNEZ CÓRDOBA, A LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, PARA QUE SE TRAMITE CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO, LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE MARCA POR ANTIGÜEDAD LABORAL DE ACUERDO AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---

8. Copia oficio AI-086-2017 , MBA. William H. Kelly Picado, Auditor Interno. MCJ

Se adjunta copia.

-Se da por recibido.

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios.

1. La Directora General del Museo, informa que se remitió nota al Alcalde de Alajuela, solicitándole la donación de las 52 obras de arte de la Campaña Nacional, propiedad de esa Municipalidad y que el Museo resguarda.
2. La MSc. Damaris Morales Hernández, consulta sobre la posibilidad de retirar o

donar las butacas que se encuentran en los corredores de la Antigua Cárcel, ya que están en malas condiciones y afean el aspecto del lugar.

-La Directora General Indica que se tiene proyectado donarlas junto con las butacas que se cambiaran en el Auditorio, sin embargo primero se les deberá dar de bajas pues están con placa de bienes del Museo.

3. El Ing. Juan Manuela Castro Alfaro, solicita se acuerde la fecha de la sesión Extraordinaria para tratar asuntos importantes de la Institución.

-Analizadas las fechas propuestas, se acuerda reunirse el miércoles 7 de junio de 2017, a las 9:00 a.m.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL MIÉRCOLES 7
DE JUNIO DE 2017, A LAS 9:00 A.M, PARA TRATAR
VARIOS ASUNTOS IMPORTANTES DE LA INSTITUCIÓN.---**

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.-

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Zadie Cerdas Salazar
Secretaria

bar.